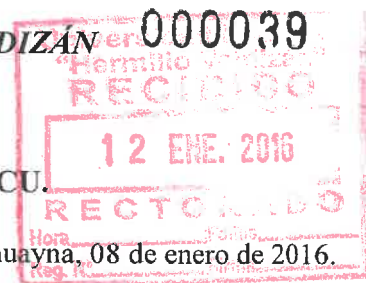


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0021-2016-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 08 de enero de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0224-2015-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 29.OCT.2015, remite al Vicerrector Académico para su ratificación la Resolución N° 0105-2015-UNHEVAL-FCE-CF, del 29.OCT.2015, que aprobó el Plan de Trabajo (Octubre 2015. Junio 2016) de la Comisión de Reforma Curricular de la Carrera Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNHEVAL;

Que la Directora Encargada de Asuntos Académicos, mediante Oficio N° 0764-2015-UNHEVAL-VRAcad-DAA-D, del 01.DIC.2015, manifiesta que el Plan de Trabajo (Octubre 2015. Junio 2016) de la Comisión de Reforma Curricular de la Carrera Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNHEVAL, se encuentra conforme, sin embargo en la fecha no es posible incorporar el presupuesto de la Dirección de Asuntos Académicos por estar finalizando el presente ejercicio, por lo que considera la ejecución del mencionado documento para el próximo año 2016;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0718-2015-UNHEVAL-VRAcad, de fecha 02.DIC.2015, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria de Consejo Universitario, del 29.DIC.2015, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico y de la Directora de Asuntos Académicos, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0105-2015-UNHEVAL-FCE-CF, del 29.OCT.2015, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0018-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado, a las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y a la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert, como Rector;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0105-2015-UNHEVAL-FCE-CF, del 29.OCT.2015, que aprobó el Plan de Trabajo (Octubre 2015. Junio 2016) de la Comisión de Reforma Curricular de la Carrera Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Guillermo A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Mg. Janeth L. TELLO CORNEJO
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:
- Rectorado
 - VRAcad
 - VRAdm
 - OCI-AL
 - FCE-
 - DACAD
 - Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Mg. Janeth L. Tello Cornejo
Secretaria General